



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 673



Resolución N° **063/2023**
18 de abril de 2023

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015”

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado N° 3070/2016 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución del Rectorado N° 0616/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, “Por la cual se establecen las funciones del Ordenador de Gastos y el Régimen Operativo de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023”;

La Resolución del Rectorado N° 0246/2023 de fecha 08 de febrero de 2023, “Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 03 de enero de 2023”;

La Resolución del Rectorado N° 0251/2023 del 09 de febrero de 2023, “Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 03 de enero de 2023”;

La Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”;

La Resolución IICS N° 037/2022 del 18 de abril del 2022, “Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Control Interno (CCI) del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”

El Memorando MECIP N° 13/2023 con Mesa de Entrada DGIICS N° 422/2023 de fecha 18 de abril de 2022, por el cual el C.P Fernando Rafael Ojeda Benítez, Coordinador Equipo Técnico MECIP, solicita la actualización de la Resolución IICS N° 037/2022 de fecha 18 de abril de 2022, “Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Control Interno (CCI) del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”;

La Ley 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario N° 8127/00”;

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 873



Resolución N° **063/2023**
18 de abril de 2023

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015”

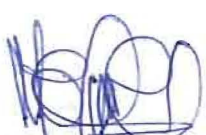
EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:


Art. 1º.- ACTUALIZAR la conformación del Comité de Control Interno (CCI) del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP2015, conforme se detalla a continuación:

Dirección General	: Dr. Edmundo César Granada Villalba
Secretaría	: C.P. Mirtha Concepción Leite Godoy
Dirección Administrativa y Financiera	: C.P. Graciela Guadalupe Cantero
Asesoría Jurídica	: Abg. Eva María Cristina Gill Martínez
Asesoría de Comunicación y Marketing	: BQ. Emigdio Ariel Insaurralde Alviso
Auditoría Interna	: C.P. Nancy Elena Morel Alarcón (Secretaria Técnica)
Unidad Científica	: Dra. Laura Patricia Mendoza Torres
Unidad de Docencia	: Dra. Rosa María Guillén Fretes
Unidad Asistencial	: Dra. Vivian Giménez Bareiro

Art. 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 037/2022 de fecha 18 de abril del 2022, “Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Control Interno (CCI) del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


C.P. MIRTHA LEITE GODOY
SECRETARIA


Dr. EDMUNDO GRANADA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS